

AAS/2036

Acta de Adjudicación Simple
División de Compras de la Superintendencia de Bancos

En fecha **20 de noviembre del 2020**, en la División de Compras de esta Superintendencia de Bancos, se tomó la decisión del proceso a continuación:

Adjudicación del Proceso SUPBANCO-DAF-CM-2020-0012, Adquisición de Insumos para prevención del COVID-19 para La Superintendencia De Bancos.

Desarrollo

Durante el proceso de **Compra Menor SUPBANCO-DAF-CM-2020-0012** se recibió **veinte (20)** propuestas de los siguientes proveedores **Brontillo SRL, Ecoquímica RLP, SRL, Saga Pharma SRL, Silver Tiger Business SRL, Sketch Prom SRL, Pohut Comercial SRL, Luyens Comercial SRL, Katharo Comercial SRL, Jofteca SRL, Inversiones Sanfra SRL, Inversiones Almena Dorada SRL, Eco Dominicana Roger SRL, Grupo Difer SRL, Citrus Gold SRL, Cidae Soluciones y Servicios SRL, Caribbean Integrated Solutions SRL, Cadia Inversiones SRL, ADM Media Partners SRL, A & M Commerce Media SRL, Ramirez y Mojica Envoy Pack Courier Express SRL.** luego de validar las documentaciones presentadas por los proveedores, consideramos que solo un **(01)** proveedor cumplen con los requerimientos establecidos en este proceso.

Resolución

Se resuelve adjudicar al proveedor, el producto que presentó mejor oferta económica y/o mayor calidad, ver detalle a continuación:

no.	Nombre del Oferente	RNC	Total de la Oferta s/itbis	Observaciones	Cumple / No Cumple	Adjudicación
1	Brontillo SRL	132006615	RD\$962,440.00	-	SI	RD\$ 962,440.00
2	Ecoquímica RLP, SRL	131233902	RD\$ 176,000.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00
3	Saga Pharma SRL	131257887	RD\$ 39,200.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00
4	Silver Tiger Business SRL	131934082	RD\$ 448,500.00	No cumple. No presentó muestra	No	RD\$0.00
5	Sketch Prom SRL	131309607	RD\$ 464,200.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$0.00
6	Pohut Comercial SRL	130933901	RD\$ 132,000.00	No cumple. No presentó muestra	No	RD\$ 0.00
7	Luyens Comercial SRL	130630161	RD\$ 798,800.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00
8	Katharo Comercial SRL	131774652	RD\$ 266,596.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00

9	Jolteca SRL	131534791	RD\$ 440,000.00	No presentó oferta en formulario 033 y no presentó muestra	No	RD\$ 0.00
10	Inversiones Sanfra SRL	131401945	RD\$ 557,700.00	No presentó muestra	No	RD\$ 0.00
11	Inversiones Almena Dorada SRL	131612652	RD\$ 512,710.00	No cumple. No presentó oferta en formulario 033 y no presentó muestra	No	RD\$ 0.00
12	Eco Dominicana Roger SRL	131844146	RD\$ 40,000.00	No cumple. No presentó oferta en formulario 033 y no presentó muestra	No	RD\$ 0.00
13	Grupo Diter SRL	131653881	RD\$ 389,000.00	No presentó muestra	No	RD\$ 0.00
14	Citrus Gold SRL	131826482	RD\$ 964,000.00	No cumple. No presentó oferta en formulario 033 y no presentó muestra	No	RD\$ 0.00
15	Cidae Soluciones y Servicios SRL	132096223	RD\$ 637,000.00	No cumple. No presentó oferta en formulario 033 y no presentó muestra	No	RD\$ 0.00
16	Caribbean Integrated Solutions SRL	130733015	RD\$ 643,400.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00
17	Cadia Inversiones SRL	131134459	RD\$ 27,392.00	No cumple. No presentó oferta en formulario 033 y no cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00
18	ADM Media Partners SRL	130740232	RD\$ 52,000.00	No cumple según evaluación área requirente	No	RD\$ 0.00
19	A & M Commerce Media SRL	131911994	RD\$ 205,000.00	No cumple. No presentó oferta en formulario 033 y no presentó muestra	No	RD\$ 0.00
20	Ramirez y Mojica Envoy Pack Courier Express SRL	131505635	RD\$ 368,000.00	No presentó muestra	No	RD\$ 0.00

La División de Compras procedió a la adjudicación del proceso a **Brontillo SRL**, por un monto de Novecientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100 (**RD\$ 962,440.00**).

Los ítems no. 1 (Mascarilla KK95 Color Negras) y no. 2 (Mascarilla KN95 Color Gris), no se adjudicaron ya que no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procedió a repartir las cantidades solicitadas de forma equitativas a los ítems no. 3 y no. 4 Para no declarar desierto dichos ítems considerando que existe alto grado de necesidad de dichos artículos.


Julissa Rosa
 Encargado División de Compras

